

JUBERTI IMPORT & EXPORT S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

JUBERTI IMPORT & EXPORT S.A.

Guayaquil-Ecuador

1.- He revisado el balance General de Juberti Import & Export S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2004. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 93-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3.- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno fue mínimo y me permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4.- Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos nos llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de contabilidad, la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

5.- Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

COMISARIO

CPA. ANGEL BARRAGAN

27 Abril 2005.

Registro Nacional 0.2601

